

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE  
DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Sr. Concejäl Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D<sup>a</sup> Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita

D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín

D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

D<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a diecisiete de diciembre de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejäl Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Concejal Presidente, D. David Erguido Cano informa a todos los presentes del fallecimiento de D. Manuel Caro Santantón, persona muy querida en el Distrito, y recuerda su paso como vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida de San Blas desde el año 2003 a 2006 y actualmente Vicepresidente del Consejo Territorial desde el año 2009. Ha fallecido a la edad de 63 años, y reconoce que es una lástima, una tragedia que desea compartir con su familia y envía su reconocimiento desde la Junta Municipal por su trabajo, a la vez que el cariño que se le tenía.

A continuación cede la palabra a D. Andrés Cabrera Hernando, como miembro del Consejo Territorial, quien señala que D. Manuel Caro era una persona de la que todos han aprendido y seguramente se le tendrá en cuenta en todos los espacios en los que él participaba, siendo un ejemplo por su humanidad. Y solicita que se le pusiera su nombre a un espacio público dada la dimensión de su trabajo en el Distrito, o incluso al Certamen de Pintura del Distrito. Y espera que siempre se tenga ese gran recuerdo hacia él.

El Sr. Erguido señala que esto se recogerá en la próxima junta de portavoces.

El Sr. Pablo de la Morena, portavoz del Consejo Territorial, señala que cuando se trabaja por un Distrito y por un barrio de una manera tan desinteresada, como lo ha hecho Manuel Caro, se debería valorar. Recuerda la época en la que se trabajaba con el antiguo Concejal del Distrito, D. José Fernández Bonet, y desde entonces, lo único que ha hecho es mirar por el bien de este Distrito. La coordinadora tendrá una reunión en la que se establezca que se ponga su nombre a algún espacio público para que se recuerde su memoria.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala las condolencias por el fallecimiento de Manuel Caro, un hombre que trabajó mucho ha sido a nivel político y social en este Distrito, especialmente hacia el Grupo Izquierda Unida con quien colaboró más estrechamente.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, señala que les ha dejado conmocionados el fallecimiento de una persona tan vital como Manuel Caro. Y resalta la faceta de ciudadano activista social y político, desconocido y sencillo que siempre tuvo. Que al final son los que mueven realmente la historia aunque no se les mencionen por su gran espíritu de sacrificio. Finaliza con la lectura de una poesía que posiblemente él suscribiría:

“Al final del camino me dirán:

-¿Has vivido? ¿Has amado?

Y yo, sin decir nada,

abriré el corazón lleno de nombres”,

y llena de nombres tiene la agenda Manuel Caro.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que se une a la condolencia y apoyo a la familia y amigos, a todos los miembros de Izquierda Unida y Asociación de Vecinos, y en realidad a todos los vecinos del Distrito, pues como se ha señalado personas como Manuel Caro son las que hacen que mejore la sociedad, la convivencia. Era una persona admirable y luchadora y queda su ejemplo para todos nosotros en su deseo de hacer algo por la sociedad.

Después de guardar un minuto de silencio en memoria de D. Manuel Caro Santantón, se procede a tratar los asuntos del

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I. ASUNTOS DE DESPACHO**

#### **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Por parte del Grupo Municipal Socialista se plantean varias rectificaciones al borrador:

- En el punto 15 donde se dice que la intervención la realiza el Sr. Andrés López, debe figurar el Sr. Reguero García.
- En la segunda intervención de este punto se hace alusión a la aprobación de Junta de Gobierno de 18 de julio en lugar de 25, como aparece en el borrador.
- Y habla del 90% del tiempo de la contestación cuando en realidad dijo el 80%.
- En la proposición incluida en el punto 14 del Orden del Día, debe figurar la Sra. Sánchez Carazo como proponente.

Teniendo en cuenta estas rectificaciones y sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2012.

### **II. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

#### **PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2012/1177588, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO JUVENIL EN EL DISTRITO**

La Sra. González Carrasco, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que es preocupante la tasa de paro juvenil, con más de 50%, por lo que desea

que esta Junta Municipal pueda dar soluciones a este problema pues afecta mucho a las condiciones de vida, por eso propone la creación de una bolsa de empleo pública para jóvenes comprendidos entre 16 y 30 años, abierta a todos los sectores laborales, para así ir completando todas las plazas vacantes que queden libres o sean creadas en el Distrito. Añade que se podría contratar a personal público sin depender de empresas privadas que solo buscas sacar el máximo beneficio, sin tener en cuenta la calidad u otros asuntos. Además, continúa, esta bolsa se podría consultar por el pequeño comercio en caso de querer realizar alguna contratación. Esto repercutiría en una mejora para el empleo, sino en una cuestión ecológica, pues si se consigue que los jóvenes del Distrito trabajen en el mismo, se produciría un ahorro en combustible diario. Por eso se insta a la Junta Municipal para que se ponga en contacto con el organismo correspondiente para realizar las tareas descritas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que el acuerdo de 5 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Area de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, establece en su artículo 3 que dentro de las competencias del titular de este Área de Gobierno se encuentra la de “Convocar, aprobar las bases y resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad” y en su artículo 18 delega en el Coordinador de Recursos Humanos la competencia para “contratar y declarar la extinción de los contratos del personal laboral, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los Gerentes de los Organismos Autónomos”. Añade que asimismo que por Decreto de 29 de mayo de 2009 del Delegado del Area de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, se aprobaron las Bases Generales para la formación de bolsas de trabajo para la selección de personal laboral a efectos de su contratación a tiempo cierto por la Administración del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Estas Bases, que han sido objeto de negociación con los Sindicatos Municipales de acuerdo con lo previsto en el artículo 37, 1 c del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen desde los requisitos que deben reunir los aspirantes a formar parte de estas Bolsas de empleo, al sistema selectivo y ordenación de las listas, la puntuación y ordenación de los candidatos y el propio Régimen Jurídico de la Contratación. Señala igualmente que esta normativa es de obligado cumplimiento para los Distritos, que por tanto no están habilitados para llevar a cabo contratación laboral alguna, contratación que en caso de llevarse a cabo por el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, debería respetar en todo caso las Bases que el propio Ayuntamiento ha aprobado en negociación con los Sindicatos Municipales. Por tanto, las contrataciones que la Junta Municipal puede efectuar para llevar a cabo las obras o servicios objeto de su competencia, han de respetar el procedimiento establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público y en su normativa de desarrollo, que en todo caso nada tiene que ver con el procedimiento de Bolsas de Empleo Público que el Grupo de Izquierda Unida solicita en su proposición.

El Sr. Segoviano Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que le parece la proposición una manera de fomentar el empleo, pero el informe señala que los distritos no tienen competencias propias. Señala igualmente que al leer la proposición tenía dudas sobre a qué se refería, y por tanto qué organismo era responsable de las contrataciones.

La Sra. González Carrasco, señala que conoce la competencia sobre la contratación, pero que esta propuesta realizada sobre la bolsa de empleo indica que debe ser la Junta de Distrito la que debe poner a disposición de los jóvenes las ofertas de empleo para que puedan trabajar en su distrito. En cuanto a las dudas expuestas por el Grupo de UPyD, señala que lo que se pretendía en el caso de que fuera aceptada la proposición era marcar los puestos que fueran necesarios.

La Sra. Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista señala que están muy de acuerdo con la preocupación expuesta por el Grupo de Izquierda Unida y la necesidad que marca la proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que el Ayuntamiento es una administración pública sometida al derecho administrativo y no al privado, por lo que se está mucho más estandarizado. Por un lado se ha hablado de bolsas de empleo, cuya competencia no es de la Junta, no es un estamento independiente, sino dependiente del Ayuntamiento y las medidas para fomento del empleo las tiene el Ayuntamiento, no un distrito, existiendo estamento como Agencia para el Empleo. En cuanto a la contratación pública ocurre lo mismo, pues no se puede contratar para cubrir las vacantes de la Junta, ni siquiera sustituir a quien se quiera, o una suplencia por maternidad o similar. Existen bolsas de empleo público donde no se entra por pertenecer a tal o cual Distrito, sino por haber pasado una serie de exámenes o una serie de requisitos, dependiendo de los puestos que cubran esas bolsas, bolsas que además tienen una vigilancia, especialmente por los sindicatos para que no haya enchufados y que son las que se usan para vacantes o interinos. Es algo que se contrata vía acceso público. La contratación vía terceros como actividades teatrales, conciertos, o cualquier servicio que se preste a la administración está regulada por la Ley de Bases de Contratos del Estado, Ley además que determina quien puede ser contratado. Si se quiere contratar con el Distrito en obras o servicios a través de los contratos que se realizan con terceros, los jóvenes del Distrito tienen los mismos derechos que cualquier español, pero han de cumplir las garantías y requisitos que marque la ley, no siendo contrataciones individuales para prestación de servicios de carácter personal, sino relaciones comerciales. Pero no se puede hacer una bolsa de contratación a dedo. No siendo por tanto solo un asunto de competencia, sino de inviabilidad legal, aunque sean propuestas con muy buena intención como esta, por lo que se va a votar en contra.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la creación de una bolsa de empleo juvenil, es rechazada con los votos a favor de Izquierda Unida-Los Verdes, y Grupo Socialista, la abstención de del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra de Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/1177599, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA PROLONGACIÓN DEL RECORRIDO DEL SERVICIO NOCTURNO DE AUTOBÚS, L2, HASTA EL PASEO DE GINEBRA.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que las obras de la línea 2 que afectaban la comunicación del distrito fueron terminadas en marzo del 2011, sin embargo el recorrido de la línea de búho-metro nocturno, L2, finaliza en Ventas, no continuando con el recorrido de la línea de metro a la que suple los días vísperas de festivo en horario nocturno, por estos motivos se solicita instar al organismo correspondiente para prolongar el servicio de E.M.T. búho-metro de la L2 hasta el paseo de Ginebra, donde se encuentra la última estación del servicio de metro Línea 2.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que en mayo de 2006, consecuencia del intento de mejorar la movilidad nocturna de Madrid en los fines de semana, se implanta en esta ciudad una red de autobuses nocturna compuesta por 11 líneas de EMT que amplía la oferta existente en ese momento y que estaba formada por una red de autobuses de 24 líneas los días laborables y 26 en festivos. Añade que de esta manera, y tras dicha ampliación, los días laborables la red nocturna de Madrid se conformaba con 24 líneas que atendían los barrios ya consolidados y por 37 líneas los festivos y vísperas de éstos. Con posterioridad a esta situación, en mayo de 2009, y tras consolidarse los nuevos PAU's de Madrid: Carabanchel, Ensanche de Vallecas, Montecarmelo, Las Tablas y Sanchinarro, se amplía el itinerario o recorrido de algunas de las líneas de la red nocturna de Búhos de EMT para atenderlos, así como a otros barrios de Madrid que habían crecido y que no disponían de transporte público nocturno, mejorando la conectividad de los mismos. El resultado obtenido es una oferta de servicio consistente en 24 líneas nocturnas que funcionan todos los días laborables con un total de 59 autobuses; y una red nocturna en fines de semana conformada por 37 líneas atendida por 203 autobuses. En este contexto, y teniendo en cuenta que el barrio de Las Rosas está atendido por dos líneas nocturnas: N6 y N7 de la EMT que funcionan todas las noches del año y que atienden todos los barrios que conforman este distrito de Madrid, no se considera conveniente prolongar el itinerario de la línea nocturna L2.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que el barrio está comunicado por servicios nocturnos pero aún así no entiende por qué no se ha de prolongar esta línea de autobús nocturna que sigue la línea de metro, pues no ve el gasto excepcional que supondría la prolongación.

El Sr. Andrés López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que se va a apoyar la proposición de Izquierda Unida pues no entiende que otros barrios tengan este servicio y San Blas-Canillejas no.

El Sr. Erguido Cano, Concejel Presidente del Distrito de San Blas señala que el informe está claro en el sentido de que la necesidad está cubierta y que aparte no está dispuesto a

apoyar más creaciones de líneas, pues se está centrando en el esfuerzo de la creación de la línea hasta el Ramón y Cajal tal como se propuso en el Consejo Territorial y merece la pena el esfuerzo, pues cualquier otra proposición va a quedar por parte del Consorcio de Transportes en la papelera.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la ampliación de la línea L2 de Búho Metro, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Unión, Progreso y Democracia y Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/1180329, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SOFÍA Y PASEO DE GINEBRA.**

El Sr. Segoviano Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que es una iniciativa transmitida por los vecinos de la zona y se refiere a que la confluencia de las calles Sofía y Paseo de Ginebra se encuentra regulada por una señal de Stop que obliga a detenerse a los vehículos que circulan por el citado paseo y pretenden incorporarse a la calle Sofía; el trazado curvilíneo de esta calle dificulta la visibilidad para aquellos vehículos que pretenden incorporarse en dirección a la Avenida de Arcentales. Por ello se eleva la proposición en el sentido de que se articulen las medidas necesarias para mejorar la visibilidad en dicha intersección evitando así posibles accidentes. No se ha incluido ni espejos ni semáforos, pues señala que esperan al informe del Partido Popular, pues imagina que habrán pedido informe al Área para que sea la medida más correcta para evitar estos accidentes.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas indica que solicitado informe al Área de Movilidad en alusión a la proposición de referencia, se participa que efectuada inspección a la intersección de la calle Sofía con el Paseo de Ginebra, no se observan incidencias dignas de mención en la visibilidad de la misma, comprobándose que tiene regulada la prioridad de paso con señales de stop, que obligan a la parada para cerciorarse así, previo a incorporarse al tráfico general, que puede hacerlo en las mejores condiciones de seguridad. Añade el informe que, consultados los partes de accidentes de Policía Municipal no hay constancia desde el año 2009 de incidencias en la intersección del paseo de Ginebra con la calle Sofía, y no obstante se significa que no existe señal o elemento de señalización que pueda mejorar la visibilidad y así evitar accidentes en esta y en otras intersecciones similares, ya que la señalización establecida es lo suficientemente restrictiva para asegurar, con la prudencia suficiente, efectuar los movimientos permitidos en la misma. Concluye el informe indicando que por lo anteriormente expuesto, no se dispone de medios para mejorar el trazado del viario y por tanto una mejora de la visibilidad. Señala el Sr.

Concejal que los espejos generan distorsiones en la percepción y pueden provocar accidentes, desaconsejándose su uso desde el Área, por lo que propone una transaccional: que se estudien las medidas necesarias y se incrementen en la medida de lo posible, la mejora de las condiciones de seguridad en dicha intersección y así se eviten accidentes.

El Sr. Segoviano señala que está de acuerdo con la transaccional al estar de acuerdo con lo principal que es el evitar los accidentes, pues considera que el estado actual puede provocar accidentes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad la enmienda transaccional con el siguiente tenor literal:

*“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente Seguridad y Movilidad que se estudien las medidas necesarias para mejorar la visibilidad en la intersección de la calle Sofía con el paseo de Ginebra”.*

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/1180335, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA LIMPIEZA DE LA ZONA SITUADA AL FINAL DE LA CALLE ESFINGE, ENTRE LAS CALLES DE FENELÓN Y PITÁGORAS.**

El Sr. Segoviano Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en el barrio de Canillejas, concretamente al final de la calle Esfinge, entre las calles Fenelón y Pitágoras, junto a las vallas de las cocheras del metro, se encuentran desde hace varios meses muchos enseres abandonados, y aunque entiende que no es mala fe de parte del grupo municipal actual, sino que se da curso a estas iniciativas y se dan soluciones antes del Pleno.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas indica que efectivamente ha sido el envío de la proposición lo que ha motivado la actuación.

Continúa el Sr. Segoviano que lo que se busca es que se eviten situaciones como esta y no se tenga que venir al Pleno para denunciar y posteriormente solucionar.

El Sr. Miguel Ángel García, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que ellos mismos habían solicitado una proposición en el mismo sentido sobre la zona afectada hace unos meses y pide que no se tenga que pasar cada cierto tiempo proposiciones como esta.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor literal:



*“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la limpieza de la zona situada al final de la calle Esfinge, entre las calles Fenelón y Pitágoras”*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/1181721, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA AMPLIACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO OFRECIENDO EL USO DEL AUDITORIO DEL PARQUE PARAÍSO UN DÍA DEL FIN DE SEMANA CON AUTOGESTIÓN.**

La Sra. Ramos Paredes, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista señala que en el Distrito existen equipamientos en el Distrito como el Auditorio Parque Paraíso que propone se amplíe la participación de los jóvenes del Distrito ofreciendo el uso del Auditorio del Parque Paraíso tanto de las salas de ensayos como del Escenario para que enseñen al público sus obras y que sea gestionado por ellos mismos, creando un calendario con sus necesidades para que puedan compaginar sin problemas estudios o trabajos.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en su artículo 49 establece bajo el título Utilización de locales e instalaciones, que las Entidades ciudadanas inscritas y declaradas de utilidad pública municipal podrán acceder al uso de locales e instalaciones de titularidad municipal para la realización de actividades puntuales, siendo responsables del buen uso de las instalaciones. La solicitud se cursará ante el órgano competente, que la podrá conceder o denegar. La concesión, en su caso, atenderá a las limitaciones que imponga el uso normal de las instalaciones o la coincidencia del uso por parte de otras Entidades o del propio Ayuntamiento. La denegación, en su caso, habrá de ser motivada. Para el desarrollo de actividades de carácter temporal, el órgano competente en cada caso, podrá conceder el uso de locales o instalaciones a las Entidades inscritas y declaradas de utilidad pública municipal, en los términos que señale el acuerdo de concesión correspondiente, estableciéndose en todo caso las condiciones de uso; los gastos inherentes a la utilización, así como las inversiones que fueran necesarias para la normal conservación y mantenimiento del inmueble, correrá a cargo de la entidad beneficiaria. Añade que hasta la fecha no consta que ninguna entidad ciudadana inscrita y declarada de utilidad pública municipal haya solicitado el uso del Parque Paraíso para la celebración de actividades. En todo caso, dicha solicitud deberá acompañarse de la documentación y requisitos necesarios, entre otros: el programa del proyecto detallado (actividades a realizar, aforo previsto, impacto de la actividad, personal de seguridad y control, limpieza, horarios y cualquier otra necesidad que precise el proyecto), acreditación del responsable del evento y el seguro de responsabilidad civil de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

El Sr. Segoviano Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que ante la proposición expuesta se han de tomar precauciones pues

entre todos se ha de cuidar de las instalaciones y considera que toda instalación ha de contar con un responsable que se encargue de la apertura y cierre del recinto, así como de la supervisión del uso que se hiciese. Además considera más oportuno que se presente el proyecto a la Junta Municipal con suficiente antelación con una persona responsable ante la Junta. Solicita por tanto una transaccional con un pequeño cambio, pues el literal quedaría igual: "El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal de Distrito San Blas-Canillejas que amplíe la participación de los jóvenes del Distrito ofreciendo el uso del Auditorio del Parque Paraíso un día, del fin de semana, permitiendo que se facilite la participación en conciertos, obras de teatro y danza", el cambio vendría dado por la expresión "que se facilite", sin eliminar los requisitos.

El Sr. Miguel Ángel García, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que lo que le gustaba de esta propuesta es lo de autogestión, pero después de oír al Sr. Navarro es como si se pusiera una pantalla para que no se haga nada. Comprende que no puede ir cualquiera, pero sí se podría realizar algo más abierto, con animadores culturales, como se hacía antes. Se podría hacer esta autogestión pro grupos de jóvenes coordinados por un responsable municipal para que el mundo juvenil pueda participar más.

La Sra. Ramos, señala que no acepta la transaccional y explica que la idea de la proposición es que entre la oferta cultural de la Junta tenga en cuenta días libres para que los jóvenes puedan acceder al Auditorio para realizar las actividades y no con las restricciones que supone lo comentado por el Sr. Navarro, pues a los jóvenes les es imposible tener, por ejemplo, un seguro.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas comenta que hay un desconocimiento de las actividades de esta Junta Municipal y se habla de jóvenes muy en abstracto. Lo que tiene esta moción de original y que no se haga ya en esta Junta Municipal, es lo de autogestión, pues todo lo demás ya se hace. Vienen a la Junta jóvenes que quieren dar conciertos y se programan, como por ejemplo durante las fiestas, donde hay un día en el que tocan los grupos del barrio y fuera de fiestas hay ciertos eventos que se realizan por jóvenes del distrito. El Auditorio, una asociación como Aventura 2000, ya lo ha utilizado en alguna ocasión, Tobogán de Luz, un Ajedrez Viviente la semana pasada, y se está autorizando, pues cada vez que lo solicitan se les ayuda. Los que se ponen en contacto con la responsable de cultura, saben que se les puede autorizar, siempre casándolo con las actividades que se programan desde la Junta. Pero la autogestión no se puede conceder, pues es una insensatez, y señala que el grupo proponente debería tener cierto tacto, pues el mes pasado se trajo una moción en la que se desgranaron todos los mecanismos de autoprotección, y ahora al mes siguiente piden que se salte toda esa normativa para que haya autogestión en los edificios municipales. Demuestra un desconocimiento absoluto del reglamento de participación y cree que los vocales vecinos debían leérselo. No se debería pedir ahora dejar un edificio a autogestión sin saber a quien, provocándose posiblemente algún problema. Tanto por Registro como por Twiter, o Facebook, se realizan estas solicitudes y se les está programando. Por tanto ya se están haciendo lo que dice la

propuesta. Sería más una proposición, si se quiere conseguir algo, en el sentido de que la Junta publicite que se abren las puertas a los jóvenes en la participación de la vida municipal, por que ya se está haciendo, pero no se permitirá la autogestión. Y añada que cualquier joven al que conozcan que tenga inquietudes musicales, anima a que lo envíen a la Junta para que vean que aquí no se dice a nadie que no y se les ayuda.

Una vez debatida entre los presentes la cuestión sobre la tramitación de una enmienda transaccional, el Sr. Segoviano señala que al no aceptarse la transaccional, retira la misma.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/1181787 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA CREACIÓN DE UNA MESA DE COORDINACIÓN EN LA JUNTA MUNICIPAL PARA COORDINAR LA ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS QUE LO NECESITEN.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el fin de la propuesta es que desde la Junta se habiliten las medidas organizativas para la creación de una mesa en la que participen los miembros de la Junta y representantes de grandes superficies y comercios y representantes de Cáritas de la zona. Actualmente hay necesidades importantes y se pierden alimentos que están cercanos a la caducidad, por lo que el objetivo sería que estos alimentos no se perdiesen. Hace una salvedad a tener en cuenta, que los servicios sociales ayuden al seguimiento de este asunto. Se detectan muchos casos, como le han indicado representantes de Cáritas, en los que desde servicios sociales la solución que le dan a algunas personas es que vayan a la parroquia o al centro de Cáritas de la zona; entiende que los Servicios Sociales no pueden hacer que se cree un estado de beneficencia, y señala que se debe mejorar entre todos la calidad de vida, especialmente que estén cubiertas las necesidades primarias. Esta mesa podría estar coordinada por Cáritas, pues la de la zona está muy bien organizada, y trabajan mucho y bien. Se debería coordinar desde la Junta que desde los distintos centros comerciales, se trasladen los alimentos a Cáritas. Entiende que no es lógico que desde los Servicios Sociales se dé un papel dirigiendo a las familias necesitadas a Cáritas y ni tan siquiera se haga un seguimiento de ellas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular señala que consultado el Departamento de Servicios Sociales, la responsable contesta que entre las competencias de los Servicios Sociales no está la de organizar la caridad ni coordinar la entrega de alimentos a las familias. Existen, no obstante, entidades que tradicionalmente han desarrollado este cometido como son entre otras Cáritas, Cruz Roja, Fundación la Caixa etc. Entre estas organizaciones y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales se han

firmado en otras ocasiones, y en la actualidad se está negociando, un acuerdo de colaboración para organizar el destino de las donaciones que están llegando a estas instituciones en cantidades sensiblemente superiores. Los Servicios Sociales Municipales disponen de Aplicaciones Presupuestarias para apoyar a las familias con necesidades y entre sus cometidos está la de tramitarlas dentro de un diseño de intervención social y reguladas por la Ordenanza Municipal de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Añade que la dotación en los subconceptos 489.00 "Otras transferencias a familias" de los programas: Familia, Infancia y Voluntariado; Inclusión Social y Emergencias y Atención a las Personas Mayores suma para el año 2013 la cantidad de 258.164 €. Para el año 2013 el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha habilitado un Fondo Especial de Ayudas Económicas que tiene la finalidad de complementar la dotación de los distritos. Además añade que los Servicios Sociales inician la tramitación de la Renta Mínima de Inserción cuya resolución corresponde a la Comunidad de Madrid.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que su grupo está de acuerdo con cualquier iniciativa que pueda mejorar la vida de los vecinos.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que se hizo una propuesta similar por parte de UPyD y se abstuvieron pues entendían que se salía un poco la cuestión del ámbito municipal y mucho más al ver que esta función de repartir alimentos la están haciendo muy bien organizaciones como Cáritas, Cruz Roja y otras.

La Sra. Sánchez indica que se sorprende de la contestación que se ha dado desde Servicios Sociales, pues desde el Ayuntamiento sí se puede coordinar el voluntariado, de hecho existe una dirección General de voluntariado, y Cáritas o Cruz Roja no son sino voluntariado, por lo que entiende que desde el Distrito se puede coordinar una función que ahora mismo es necesaria. Ha estado reunida con los representantes de Cáritas y le han contado la problemática real y se ofrece al Presidente del Distrito a hacer una visita. Es necesario, añade, coordinar seriamente este asunto, para que no se pierdan alimentos, para que no haya personas que abusen de esta ayuda y para que haya un seguimiento serio de la situación. Y todo esto es función del Ayuntamiento. Añade que se jactan de lo bien que se coordina el voluntariado, incluso con campañas publicitarias y luego son incapaces de coordinar lo importante, y recuerda que hay personas que están buscando en la basura. Indica que para esta función en los Ayuntamientos, en los Servicios Sociales, hay muy buenos profesionales, por lo que, señala está alucinada y avergonzada de la respuesta que se ha dado.

El Sr. Navarro señala que desea aclarar un par de asuntos del informe que al parecer no han quedado claro y que pueden dar la idea equivocada que la Jefa del Departamento de Servicios Sociales no ha hecho bien su trabajo, y es todo lo contrario, pues ella lo que está diciendo en el informe es que hay entidades que realizan este cometido, como es el caso de Cáritas, Cruz Roja y Fundación la Caixa, como ha leído antes, y después dice que entre estas

organizaciones y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales se han firmado en otras ocasiones y en la actualidad se negocia la firma de un convenio de colaboración para organizar el destino de las donaciones que llegan a estas instituciones en cantidades superiores que ellos no pueden gestionar. Realmente esta persona está haciendo bien su trabajo tal y como se ha señalado en el informe que ha leído con anterioridad.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas solicita que revise bien los papeles la Sra. Sánchez, pues parece que ha leído lo que tiene que ver con el Pleno del Ayuntamiento del miércoles próximo. Y señala que si la queja es por el voluntariado, está leyendo el del miércoles, pues sabe que la Dirección General de Voluntariado depende del Área de Familia y esta queja se la debe hacer al Área de Familia. Pero además como se ha leído en el informe, el Área de Familia, que parece no lo ha escuchado, tiene convenios suscritos convenios con Cáritas, Cruz Roja y otras entidades para coordinar como se gestiona esta ayuda. Si va por ahí su crítica está errando el tiro pues se equivoca en donde reside la competencia del asunto; la Junta no tiene competencia sobre el voluntariado. Por tanto no debe decir, cuando le interesa, que es la Junta, o, cuando le interesa, el Ayuntamiento, pero parece que siempre cambia el papel uno a otro y se debería tener parcelado quién hace qué dentro del Ayuntamiento. Por otro lado usted ha señalado, que los Servicios Sociales no están para beneficencia, pero por otro lado lo exige. Le pregunta quién le ha dicho que Cáritas, Cruz Roja y otras instituciones de este estilo quieren ser coordinadas desde el Distrito, y en base a qué título quieren someterse ellos a que se les diga desde Servicios Sociales qué personas han de ser atendidas y qué personas no, pues estas entidades dan una oferta universal a quién se lo solicita, mientras que Servicios Sociales maneja una serie de baremos a los que no se tienen por qué someter. La labor de la Junta Municipal es dar soporte dentro de sus competencias a estas entidades: ejecutar ayudas a familias de diferentes tipos, que no se han reducido, a pesar de los recortes y además se ha creado en el Ayuntamiento un fondo de 2,8 millones de euros para que los Distritos, si agotan estas partidas hagan frente a casos de especial necesidad, y está convencido que nuestro Distrito será uno de los que más necesidad tendrá. Añade que hay unos presupuestos que se deben ejecutar convenientemente y a las entidades sociales no hay que regularles la vida, sino ser un soporte para ellas, como se ha hecho, dándoles soporte en forma de locales y cosas por el estilo. No es, por tanto una propuesta hecha en razón, que sí que tiene buenas intenciones, pero siendo como es Concejal del Ayuntamiento, conociendo la administración, no siempre en aras de la agitación y propaganda, debería plasmar estas propuestas con más rigor.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia y Socialista, la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/1181791 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DE LAS ALCANTARILLAS EN LAS CALLES DE REPÚBLICA ESLOVACA, ZURICH Y FRANCFORT.**

El Sr. Andrés Blanco , vocal vecino del Grupo Municipal Socialista señala que en un simple paseo por parte del Barrio de Las Rosas, además de contemplar el deterioro de las aceras, hemos observado varias alcantarillas que sobresalen de las calzadas por donde circulan los vehículos, algunas en exceso, con el consiguiente peligro de que se puedan originar accidentes. En esta proposición en concreto nos estamos refiriendo a las calles República Eslovaca, Zurich y Francfort. Por este motivo, proponemos instar al organismo que corresponda para dar una solución inmediata a este asunto, para que estas alcantarillas queden a ras del asfalto y que no sobresalgan del mismo.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que puestos en contacto con el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas nos informan que efectivamente se constata que el pavimento de la calzada alrededor del pozo de registro de alcantarillado se encuentra ligeramente hundido, lo que motiva que las tapas de los pozos presenten un resalto con respecto a la cota de la calzada en las calles señaladas. Añade que se incluye la reparación de la capa de rodadura de la calzada en los tres casos dentro del programa de trabajos de los Servicios de Conservación del Pavimento, al estar el pavimento afectado. Si la incidencia o deterioro se presentara en el pozo de registro como consecuencia de un desperfecto en el mismo o en su tapa de cerco, se preparará por los Servicios de Conservación del Alcantarillado. A este respecto durante el presente año 2012 se han ejecutado 48 reparaciones en la vía pública en el Barrio de Las Rosas, destacando la reparación de la calzada en la calle Suecia y las reparaciones de pasos de peatones en las calles Sofía , Estocolmo, Suecia, Helsinki y María Sevilla Diago.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que ya se presentó una propuesta en su día de manera genérica y entiende que, por lo que parece, es mejor pedirlo de poco en poco para que se haga caso.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que está de acuerdo con la propuesta y solicita que cuando se haga una propuesta se procure concretarla, y que no sea una solicitud genérica.

El Sr. Andrés, indica que se han concretado solo estas 3, a fin de que no se transaccione para que se haga un estudio que afecte a todo el distrito, que al final no soluciona nada.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que los primeros interesados en que todo funcione bien son ellos, pero que el distrito, como es lógico se deteriora, hay zonas con hundimientos muchas veces por el tránsito de autobuses y otros vehículos, pero que sí reconoce que es necesario ir reparando poco a poco.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

*“Instar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, el arreglo de las alcantarillas en las calles de República Eslovaca, Zurich y Francfort”.*

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/1181804, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA INCLUSIÓN DEL PARQUE “QUINTA DE LOS MOLINOS” EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS VERANOS DE LA VILLA.**

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la Quinta de los Molinos es un lugar mágico y declarado de interés cultural, por lo que les parece que se podría aprovechar el entorno con almendros, olivos, y que envuelve y predispone de su utilización para actos culturales, por lo que desea que se inste al Área de Las Artes para que, dentro de la programación de Los Veranos de la Villa, se incluya el parque “Quinta de Los Molinos”, en concreto la zona conocida como “pista de tenis” una pradera situada en su zona norte junto al palacete, como espacio para alguno de los espectáculos que se desarrollen.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas está de acuerdo con la proposición y de hecho señala que él ya lo ha solicitado en alguna ocasión, y no solo la Quinta de los Molinos, sino también la Quinta de Torre Arias, a la espera de poder entrar en ella. Se ha remitido esta proposición a Madrid Cultura y ha contestado indicando que el espacio es muy hermoso, de hecho su parque, con algunos espacios verdaderamente bellos, fue utilizado en algún Día de la Música, con conciertos de solistas, organizados desde la Dirección General de Actividades Culturales. El espacio sugerido como la pradera norte conocido antiguo campo de tenis, recuerda a las villas italianas. Pero ni tiene infraestructura ni tiene demasiada capacidad como para convertirse en sede de conciertos en Veranos de la Villa. Continúa señalando que espera se pueda esperar el uso de la Quinta de Torre Arias. Y que se podría añadir una transaccional a la vista del informe, en el sentido que se adecuen a las características del espacio para que vean que seguimos teniendo interés y no solo hacer macroeventos. Y añade que cuando el Ayuntamiento tome posesión de la Quinta de Torre Arias, estaría bien organizar una visita para conocerla más en detalle y se compromete a realizar esa visita.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, acepta hacer la visita propuesta y en cuanto a la proposición le parece muy adecuada, pues así los Distritos pueden participar en estos eventos culturales que se realizan en Madrid, y no solo realizarlas en el centro. Votando a favor de la transaccional, puede que alguna de las actividades de más relumbrón que se realizan puedan venir al Distrito de San Blas-Canillejas.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, está de acuerdo con la propuesta pues ya en la anterior legislatura se presentó una

proposición parecida por su grupo y la anterior Concejal leyó un informe similar al presentado hoy, añadiendo que se podría deteriorar con su uso. Sería extraordinario el poder usar, ya bien sea la Quinta de los Molinos, o la de Torre Arias.

La Sra. Ocaña, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que le parece bien añadir la transaccional pues el entorno lo merece.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

*Instar al Área de Las Artes para que, dentro de la programación de Los Veranos de la Villa, se incluya el parque "Quinta de Los Molinos", en concreto la pradera situada en su zona norte junto al palacete, con actividades que se adecuen a las características de este espacio."*

### **III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.**

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito durante el mes de noviembre de 2012.

#### **Preguntas**

#### **PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2012/1177606, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone los motivos de la pregunta y señala que la nueva subrogación de contratos de recogida de basuras reduce la plantilla de 1428 trabajadores a 735, lo que supone un 51% de la plantilla actual, una reducción de los días de recogida de basura al año de 60, frente a los 365 actuales, desapareciendo la recogida de los domingos. Señala que Comisiones Obreras ha presentado impugnación del pliego de condiciones. Además en el contrato se dice que pretende ofrecer al adjudicatario la flexibilidad necesaria para dimensionar su servicio y no



se exige un número fijo y determinado de medios personales ni materiales. Esta situación se mantiene a lo largo de toda la vida del contrato. El Pliego, señala, fija además las distintas frecuencias de recogida de residuos que son las siguientes: Fracción resto de residuos, 6 veces en semana (lunes a sábado), excepto festivos. No obstante, el servicio se realizará los festivos que coincidan en sábado o en lunes, de modo que no habrá dos días seguidos sin recoger. Fracción envases: 3 días en semana excepto festivos. No obstante, el servicio se realizará los festivos que coincidan en sábado o en lunes. Fracciones papel, cartón y vidrio: según demanda ciudadana, siempre garantizando la existencia de volumen disponible en los contenedores. Por todo ello la pregunta es cómo va a afectar a nuestro distrito las modificaciones en las cláusulas para la homologación de recogida de residuos que supone una pérdida de 60 días en el año y cómo consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo del 51%, cómo afectará al proceso de recogida selectiva y reciclaje, además de qué medidas se van a tomar para el mantenimiento de la eficacia en el tratamiento de residuos que afecta a la salubridad pública. Ya de por sí la limpieza está bastante deteriorada, y espera que no lo esté más.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que se ha trasladado la pregunta a la Directora General de Gestión Ambiental Urbana quien informa que ante la pregunta realizada, actualmente el nuevo contrato integral de la contenerización, recogida y transporte de residuos en la zona periférica de la Ciudad de Madrid y otras prestaciones específicas en la zona central, ha finalizado su fase de licitación. Añade el informe que dentro de los trámites del expediente de contratación, se reunió el pasado día 28 de noviembre la mesa de contratación en sesión pública para la apertura del sobre C correspondiente a criterios valorables en cifras o porcentajes, declarándose en dicho acto el contrato desierto por no ajustarse la oferta presentada a los requisitos establecidos. Como consecuencia de este hecho se va a proceder a solicitar la prórroga del actual adjudicatario y en caso de aceptación de dicha prórroga el servicio se seguirá prestando en las condiciones actuales. Es decir, de momento no nos afecta en nada, pues al quedar desierto el contrato, seguimos como estábamos. En el futuro veremos como nos afectará el contrato cuando acabe la prórroga y como se ha de aprobar un nuevo pliego puede que sigamos hablando dentro de un año.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2012/1177619, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA POSIBILIDAD DE LOCALIZAR ZONAS DEL DISTRITO PARA ESTABLECER POLÍTICAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que la pregunta va dirigida a intentar, con un poco de creatividad, que se cree

más empleo. En esta nueva legislatura iniciada en este Ayuntamiento fue concebida por el equipo de gobierno para aunar todos los esfuerzos presupuestarios con la única finalidad de la creación de empleo, dada la situación de crisis económica en la que nos encontramos. Bajo este enfoque, el equipo de gobierno consideró que una de las medidas principales para la consecución de tal finalidad era la de promover la creación de empresas y el apoyo a los emprendedores. De esta forma, se consideró que habría que facilitar el surgimiento de entornos creativos mediante la aplicación de beneficios fiscales para los nuevos emprendedores. La primera Zona Franca de Industrias Culturales Creativas para emprendedores ha sido recientemente declarada en el Barrio de Las Letras aprobando exenciones de impuestos y tasas, como los de circulación y construcciones, instalaciones y obras, así como en la tasa de basuras y vados, de hasta 5.000 euros anuales entre 2012 y 2015 para las pymes del sector radicadas en dicha Área. Según el programa electoral del Partido Popular, esta iniciativa se pretende ampliar también para las zonas en Checa, La Latina y Huertas. No obstante, se afirma la intención del gobierno de estudiar extender las zonas francas a otras áreas de actividad económica de la capital. De todo lo anterior se desprende la posibilidad de establecer zonas Francas como fórmula par fomentar la actividad económica emprendedora de pymes no solo para las Industrias Culturales Creativas sino para otras áreas económicas. Teniendo en cuenta que las citadas Zonas Francas propuestas se concentran fundamentalmente en el Centro Histórico de nuestra ciudad, este Grupo Municipal considera que las Juntas Municipales de Distrito como órganos territoriales del municipio y por lo tanto colaboradores y partícipes de la política municipal están en disposición de proponer políticas complementarias a la mencionada. Por ello la pregunta es ¿considera el presidente de la Junta que en ámbito de esta Junta Municipal existen entornos territoriales diferenciados o actividades económicas susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del equipo de gobierno municipal? O bien, ¿va a proponer esta Junta Municipal dentro de la función de colaboración con el conjunto del equipo de gobierno municipal, zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promover o subvencionar financieramente?

El Sr. Erguido Cano, Concejales Presidente del Distrito de San Blas responde que le parece una buena idea al hilo de una propuesta del Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid para promover Zonas Francas de Industrias Culturales. En cuanto a San Blas considera que puede haber una oportunidad en Suances donde se puede estar creando un embrión cultural interesante. La iniciativa tiene relación con una concesión de beneficios fiscales a una serie de empresas que tienen intereses culturales para que puedan incrementarse. Lo único es que se hará la petición cuando se abran los datos y cuando se abra la ventanilla para este tipo de solicitudes, pues ahora tan solo es una iniciativa piloto de la que se está aprendiendo para ver si es beneficioso. Si así es y dada la buena y continua relación que existe con el Vivero de Empresas de Madrid Emprende que existe en el distrito y si, repite, se ve que la iniciativa es válida, se sacará el proyecto para Suances.

El Sr. García señala que también su Grupo había pensado en el núcleo de Los Molinos, y Torre Arias, con una serie de actividades culturales, educativas, con música, títeres, etc. a fin de revitalizar el Distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2012/1177627, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LOS DATOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA TRAMITADAS EN 2012.**

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-los Verdes, comienza indicando que según los datos proporcionados por el Área de Familia y Servicios Sociales, los presupuestos para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social después de los recortes y ajustes presupuestarios han disminuido en el año 2012 en una cantidad importante. Continúan indicando que considerando las prestaciones desde 2009, estas han disminuido un 40% y le consta de las dificultades de la Junta Municipal de San Blas para conceder estas ayudas, por todo ello pregunta, cuál es el presupuesto para estas ayudas económicas de emergencia en nuestra Junta Municipal. En concreto las destinadas a perceptores dentro del Programa de Inclusión Social: Renta mínima de inserción y Ayudas económicas puntuales de emergencia social. Y del Programa de Familia e Infancia, beneficiarios de ayudas económicas para necesidades básicas, para Escuelas infantiles y para Comedor Escolar, así como cuántas peticiones se han concedido y cuál es la cuantía de estas ayudas, cuántas peticiones no han sido concedidas y sus causas, y finalmente en el caso de haber agotado la consignación presupuestaria, ¿desde cuándo no dispone de presupuesto para estas ayudas? Añade que se realiza esta pregunta en el conocimiento de los recortes producidos, como indica el propio Ayuntamiento el presupuesto ascendía en el 2008 4,8 millones, en el 2009, 5,2 millones, en 2010, 5,1 millones y en el 2011, 3,9 millones. Estos a nivel de Ayuntamiento, pues los datos de San Blas no los ha podido cuantificar.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas responde indicando que la última puntualización es muy útil pues la reducción que se indicaba del 40% no la entendía y por lo que ha dicho, se refiere al conjunto del Ayuntamiento, no a San Blas, pues aquí desde el 2009 las ayudas no solo no han descendido sino que han crecido en un 633% del 2009 al 2012, incremento que se mantiene con respecto al 2013. En cuanto a los datos de la pregunta solicitada señala que en el Programa Inclusión Social y Emergencias, su capítulo de ayudas económicas de emergencia se ha contado con un crédito de 22.378,70 €, de los cuales el gasto se ha producido un gasto de 22.277,28 € que ha beneficiado a 39 familias en concepto de Cobertura de Necesidades Básicas. Respecto del Programa Familia, Infancia y Voluntariado, a día de hoy había un crédito disponible de 114.035,62 €, después de los bloqueos producidos en 2012, y el gasto que se ha ejecutado también a día de hoy ha sido de 111.307,85 € para atender 280 solicitudes de tres tipos: para comedor escolar 259, para Escuela Infantil, 18, y para Ayudas de emergencia, 3. En cuanto a las denegadas, 10, 2 personas por no estar

empadronado en este distrito, 2 personas que al presentar la documentación requerida, han renunciado y 6 por no obtener los puntos de estado de necesidad que se requieren según la Ordenanza que regula la concesión de Ayudas económicas. Por último señala que a fecha 14 de diciembre hay un disponible de 2.727,77 €.

El Sr. García señala que le interesaría saber, después de hablar con algunas Escuelas Infantiles, si se habían ampliado las ayudas de comedor y se habían concedido algunas más desde el mes pasado, pues se estaba estudiando este asunto. Algunas Escuelas tenían miedo por no saber si se iban a ampliar las ayudas.

El Sr. Blázquez señala que las exenciones de cuotas de las Escuelas Infantiles no tienen que ver con las ayudas de comedor, pues estas van con cargo al programa antes señalado, y no se ha denegado ninguna por falta de presupuesto. Y añade que no tiene ningún dato ahora respecto de lo que acaba de señalar, sobre si se ha concedido alguna ayuda más, aunque está convencido que alguna sí ha habido, pues esta mañana se han firmado ayudas. Respecto de las exenciones también se firmaron la semana pasada, según recuerda, unas 18 y todas las que cumplen los requisitos se han decretado, pero no van con cargo a este presupuesto sino al propio de gestión de escuelas infantiles.

El Sr. García comenta que le parece curioso que tan solo haya 3 personas beneficiarias de ayudas de emergencia.

El Sr. Blázquez señala que esas tres personas son del Programa de Familia, Infancia y Voluntariado, pero del programa de Emergencia, han sido 39, pues el primero está destinado a menores, siendo el segundo más amplio.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012/1180341, FORMULADA POR D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL CONTROL DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A LOS PLENOS Y SUS CORRESPONDIENTES JUSTIFICACIONES.**

La Sra. Sopena Ortega, Vocal Vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en el apartado b del artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, se hace mención al cese de vocales vecinos por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutiva o a cinco alternativas a las sesiones del Pleno, por lo que le gustaría saber cuáles son los mecanismos de control de las faltas de asistencia a los Plenos y sus correspondientes justificaciones.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que el mecanismo es que se lo comunican los portavoces de los grupos, y hasta ahora si ha faltado un vocal vecino de su Grupo, se lo ha comentado el Portavoz, en cuanto a la oposición, al tratarse de un asunto delicado, señala que no se dedica a controlar a los vocales vecinos. Señala que ella misma, que posiblemente es la que tiene más faltas a los plenos, no se le ha

comunicado nunca pero tampoco lo ha pedido. Señala asimismo que lo de llegar a cesar a un vocal vecino, ni se le ocurre, y que el Reglamento lo prevea es una cosa pero también hay que contar con la cortesía parlamentaria y se hablaría con los portavoces. Pero no es un caso corriente en el Pleno de San Blas que esto ocurra y de hecho han venido incluso recién operados. Esta pregunta que se ha formulado en otras Juntas, puede que en esas sí es un problema pero entiende que aquí, no.

La Sra. Sopeña señala que es una pregunta a título informativo y no en cuanto a que ella sea la vocal que más falta, indica que no está de acuerdo pues faltó a una sesión y por que se cambió la fecha a última hora, teniendo previsto un viaje programado.

El Sr. Erguido pide disculpas pues ha podido ocurrir que tenga la percepción distorsionada respecto de las faltas, y efectivamente no es así, siendo un error de su parte. Y añade que debe ser un procedimiento de parte de los portavoces diciéndoselo a la Secretaría que ha de hacerlo constar en el acta. Y fuera de eso, a no ser de que sea algo claro, no pedirá el cese de un vocal vecino y si fuese necesario antes lo hablaría con su portavoz, aunque lo recoja el Reglamento.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/1180351, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL NÚMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES PLANTEANDO UNA SITUACIÓN DE RIESGO DE PERDIDA DE VIVIENDA.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta que, ante la grave situación de sobreendeudamiento familiar que ha provocado en nuestro distrito 102 desahucios entre septiembre de 2011 y febrero de 2012, según datos facilitados por el propio Ayuntamiento, cuántas familias han acudido a los Servicios Sociales del Distrito, a lo largo de esta año, planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago y qué respuesta se está dando desde los mismo, así como si existe algún protocolo de actuación antes los desahucios para todos los Distritos e instrucciones concretas para la elaboración de los informe sociales que acreditan la situación de especial vulnerabilidad, necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el Código de Buenas Prácticas y en el nuevo Real Decreto promulgado por el Gobierno el pasado día 15 de noviembre.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, señala que los Servicios Sociales informan que ha habido 146 demandas durante el año 2012 relacionados con la vivienda y las necesidades de alojamiento. Fundamentalmente estas familias demandan información sobre recursos de vivienda y alojamiento, así como ayudas y programas de apoyo económico para alquiler. En cada caso se da una respuesta individualizada en relación con de necesidad de cada uno, pues se valora la situación general de la familia y se ayuda y orienta en función

de su situación y de los recursos que sean más adecuados. Dentro, por tanto, añade, del protocolo, no concreto para situaciones de desahucio, sino para familias que demandan algún tipo de ayuda, de las actuaciones que se realizan en Servicios Sociales, se realizan de una parte, elaboración de Informes Sociales para apoyo a las solicitudes de Vivienda Pública por "Especial Necesidad" de la Comunidad de Madrid, derivaciones a la Asesoría Jurídica del Centros de Servicios Sociales, propuesta de Ayudas económicas para apoyo al pago de alojamiento dentro del programa de Pro-Vivienda, información del programa de la CAIXA, de alquiler solidario, se proponen alojamientos de casos de familias que no tengan vivienda en propiedad y que puedan beneficiarse del Programa de Viviendas de Inserción Social (VIS) del Ayuntamiento de Madrid, con menores a cargo y con escasos ingresos, para evitar el internamiento de los menores en Centros de Protección. Señala asimismo que se han tramitado 11 solicitudes de alojamiento en viviendas para familias que cumplen el perfil del Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, un dato a septiembre de 2012. Asimismo se orienta e informa a las personas y/o familias de los trámites a realizar, y documentación a presentar que se requiere en el caso de que se puedan beneficiar de lo publicado en el Real Decreto promulgado por el Gobierno el pasado 15 de noviembre, y que cumplan los requisitos establecidos en el mismo, Real Decreto referido a la "Paralización durante dos años de los lanzamientos, es decir de la fase final del desahucio, que afecten a los colectivos".

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/1180354, FORMULADA POR D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE UNA TORRE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS SITUADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DE EMILIO MUÑOZ Y CASTILLO DE UCLÉS.**

La Sra. Sopena Ortega, Vocal Vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en la esquina de la calle Emilio Muñoz con Castillo de Uclés hay una torre que soporta componentes eléctricos en el centro de la acera, justo al lado de la marquesina del autobús, por lo que pregunta si pueden dar información acerca de a quién pertenece dicha torre, qué funciones o servicios presta y si pudiera tener algún tipo de peligrosidad para los ciudadanos.,

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, señala que la Dirección General de Vías Públicas y Espacios Públicos que son los que tienen la competencia para todo el sistema de alumbrado de la ciudad de Madrid, informa que la propiedad de la torre eléctrica es de Unión FENOSA y da suministro a las fincas de la calle Valdecanillas, de los números 51 al 65. Estos edificios tiene preparados los registros y acometidas eléctricas en azotera, por lo que para poder asegurar el suministro es necesario acometer vía aérea o en su caso una complicada reforma en la edificación para que la acometida se pueda hacer subterránea. El

origen, añade, de la instalación de la torre se debió a las obras de construcción del aparcamiento de residentes y el necesario retranqueo de las líneas eléctricas que trascurrían por el solar. Al parecer una de las comunidades de propietarios afectadas se negó a que se efectuara una subida de los cables a través de su fachada, por lo que fue necesario instalar la torre para mantener el suministro aéreo. La torre y el cableado se observan en correctas condiciones de mantenimiento, siendo simplemente de media tensión y sin peligrosidad alguna para los vecinos. Finaliza señalando que para poder efectuar gestiones que pudieran finalizar con el desmontaje de la torre, sería necesario como primer paso, contar con el consentimiento vecinal y que dichas fincas se hagan cargo de los gastos de modificación de sus instalaciones para adecuarlas al soterramiento de la línea.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/1181784, FORMULADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PROYECTO DE ESCUELA DE MÚSICA DENTRO DEL PARQUE DE LA QUINTA DE LOS MOLINOS.**

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista señala que en la Quinta de los Molinos existe un palacete, denominado Casa del Reloj y desea conocer todos los detalles sobre la gestación, desarrollo, situación actual y su previsión de futuro de la proyectada Escuela de Música dentro del parque "Quinta de Los Molinos". Indica que se incluye, naturalmente, los costes de todas las actuaciones realizadas al respecto hasta el momento.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas señala que se ha pedido información a Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, donde está adscrito el palacete de la Quinta de los Molinos, quien ha emitido un informe en que se recuerda el convenio que en su día suscribió el Ayuntamiento de Madrid con Magistralia Núcleo Madrid, con el objeto de promover la afición por la cultura musical y el aprendizaje de la música en el ámbito familiar, infantil y juvenil. Añade que la cláusula cuarta del convenio autoriza a la fundación el derecho de uso y aprovechamiento con carácter gratuito del Palacete de la Finca de los Molinos. No obstante, indica, no se llegó a formalizar el correspondiente acuerdo de cesión, por lo que no se ha hecho efectiva esta autorización. El convenio con Magistralia sí que ha tenido su desarrollo, la vigencia del mismo era por cuatro años y se podía prorrogar por mutuo de las partes por un nuevo periodo anual hasta un total de cinco años. Y también estaba previsto según la Cláusula Sexta del convenio que podría ser resuelto por mutuo acuerdo de las partes. Y esta se llevó a cabo con fecha 30 de septiembre de 2009 firmado por parte del Área de Familia, D<sup>a</sup> Concepción Dancausa Triviño y D<sup>a</sup> Camino Sofía de la Guerra, por parte de la Fundación Magistralia. Por tanto esta Escuela de Música nunca se llegó a implantar, ni siquiera a materializarse la cesión del Palacio de la Quinta de los Molinos. Continúa indicando el desarrollo de algunas de las actividades que

no se hayan propuesto como el propio entorno que hemos de vigilar para que no sean actividades que produzcan demasiado ruido e impidan el descanso de los vecinos, pues aunque la Quinta de los Molinos es muy grande, el Palacio está pegado a las viviendas. Añade que se pone mucho interés en los proyectos que se están planteando y si los vocales del Distrito tienen conocimiento de algún proyecto no duden en trasladarlo como están haciendo otras asociaciones.

La Sra. Ocaña señala que no le ha respondido la pregunta realizada con respecto a los gastos que se han producido.

El Sr. Blázquez indica que mandó su propuesta completa al Área y que si su Grupo quiere dirigirse al Área para consultar por los gastos derivados del convenio, pero por parte de la Junta la contestación es la que ha dado, y que ha proporcionado el Área. Respecto de lo demás es preferible que su grupo se dirija al Área para conocer esa información.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/1181808 FORMULADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CIERRE DE LA SALIDA A LA CALLE DE FERNANDO MIJARES DESDE LA CALLE MARQUESADO DE SANTA MARTA.**

El Sr. Pablo Andrés López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista señala que la salida a la calle de Fernando Mijares desde la calle Marquesado de Santa María, lleva cortada mucho tiempo, y desean saber a qué se debe esta situación y hasta cuando va a estar así.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que se ha informado que los motivos del corte al tráfico desde la calle Marquesado de Santa Marta a la calle Fernando Mijares, se debieron a que en esa zona se han realizado las obras de urbanización correspondientes al ámbito APR 20.20, de iniciativa privada. Añade que una vez concluidas dichas obras, han sido recibidas por el Ayuntamiento de Madrid el pasado 11 de diciembre de 2012, por lo que las calles referenciadas quedaron abiertas al tráfico desde ese mismo día.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

Añade el Sr. Erguido que se han aceptado todas las preguntas y proposiciones de uno de los grupos políticos fuera de plazo y solicita que lo tengan en cuenta para próximas convocatorias.

Deseando felices fiestas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.